



## **La Autoridad Vasca de la Competencia inicia expediente sancionador contra dos empresas del sector funerario en Gipuzkoa por presuntas prácticas anticompetitivas**

---

investiga un posible abuso de posición de dominio en el mercado local de servicios de tanatorio y crematorio

---

**BILBAO, 28 de abril de 2021 / La Autoridad Vasca de la Competencia (LEA/AVC) ha iniciado un expediente sancionador en el que investiga un posible abuso de posición de dominio en el mercado local de servicios de tanatorio y crematorio en Gipuzkoa.**

En función de la información recabada durante la fase de información reservada, la AVC considera que existen indicios racionales de una infracción del artículo 2 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, que prohíbe la explotación abusiva por parte de una o varias empresas de su posición dominante en el mercado.

En este momento las empresas incoadas están pendientes de la decisión de la CNMC en relación a la adquisición por parte del grupo Memora.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Los indicios racionales que motivan la incoación y la calificación que se especifica son de carácter provisional.

Se inicia ahora un periodo máximo de dieciocho meses para su instrucción y resolución.

### **Sobre la Autoridad Vasca de la Competencia**

La Autoridad Vasca de la Competencia es un organismo autónomo, de carácter administrativo, adscrito al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, que desarrolla su actividad con independencia orgánica y funcional en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Tiene como finalidad promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado, respecto de las actividades económicas que se ejerzan en el ámbito territorial del País Vasco.

<https://www.competencia.euskadi.eus/avc/procedimientos-incoados/z02-contprof/es/>